Fecha de recepción: diciembre,2014

Fecha de aceptación: abril, 2015



Número Especial, 2015

Santiago de Cuba. Un espacio de sociabilidad obrera (1902-1925)

Santiago of Cuba. A space of working sociability (1902-1925)

MSc. Hilda Yilian Castro-Milán Lic. Hendris Silva-Chávez

yilian_castro@csh.uo.edu.cu, hendris@csh.uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

La presente investigación se introduce en la temática del asociacionismo obrero a partir de la sociabilidad, perspectiva de análisis que permite el estudio de la cultura organizativa de los obreros, a través de los espacios creados por ellos para llevar a efecto sus demandas y reivindicaciones y crear dinámicas propias basadas en la solidaridad, la ayuda mutua y el valor del trabajo. Igualmente constituye una necesidad debido a que la historiografía sobre el tema obrero se ha centrado en aspectos como, mejoras salariales, acciones de líderes sindicales, entre otros, por lo que muchos indicadores que conforman el universo de estos trabajadores aparecen débilmente reflejados. Se propone como objetivo: analizar las asociaciones obreras como espacios de sociabilidad en la ciudad de Santiago de Cuba durante el período 1902-1925.

Palabras clave: sociabilidad, asociacionismo obrero, Santiago de Cuba.

Abstract

The present research is introduced in the thematic one of the working associationism from the sociability, perspective of

analysis that allows the study of the organizational culture of the workers, through the spaces created by them to take to effect their demands and vindications and to create dynamic own cradles in solidarity, the mutual aid and the value of the work. Also it constitutes a necessity because the historiography on the working subject has been centered in aspects like, wage improvements, actions of union leaders, among others, reason why many indicators that conform the universe of these workers weakly appear reflected. For that reason one sets out like objective: To analyze the working associations like spaces of sociability in the city of Santiago of Cuba during period 1902-1925.

Keywords: sociability, working associationism, Santiago of Cuba

Introducción

Para comenzar a hablar del ámbito de la sociabilidad se debe partir de la obra de Maurice Agulhon, la cual se convierte en referencia obligada al constituir la sociabilidad en objeto de estudio de la historia¹, como es el caso que ocupa a esta

¹En los años finales de la década de los sesenta y a lo largo de la siguiente, Maurice Agulhon trabajó intensamente en el análisis de las formas y los espacios de sociabilidad, de manera inseparable del estudio más global sobre el nacimiento y el desarrollo de la Francia burguesa. La sociabilidad resulta inseparable de la política: "La politique est partout dans nos recherches", escribía en 1988 en la presentación del primer volumen de la obra recopilatoria *Histoire vagabonde*. Su trabajo más emblemático es *Le cercledans la France bourgeoise, 1810-1848. Étuded'un emutation de sociabilité*, publicado en 1979. En su producción historiográfica, el concepto ha evolucionado desde una triple concreción inicial -ámbito meridional en lo geográfico, siglos XVIII-XIX en lo cronológico y, en lo temático, vida asociativa- hacia una acepción más extensa y abierta, que

investigación. En sus obras perfeccionó sus concepciones acerca de la sociabilidad como categoría histórica, si bien en principio la definió como "los sistemas de relaciones que relacionan a los individuos entre sí o que les reúnen en grupos, más o menos naturales, más o menos forzosos, más o menos estables, más o menos numerosos" (Guereña, 2003, p.13). Años más tarde, en 1988, insistió en la cuestión de la formalización de la sociabilidad, al definirla como"(...) la aptitud de vivir en grupos y consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias" (Agulhon, 1994, p. 55).

El asociacionismo, según Agulhon, se identifica con las asociaciones organizadas contractualmente. En este sentido es posible reconocer una asociación voluntaria en aquella forma de agrupación humana en la que existe una organización unitaria y su formación obedece al interés de alcanzar objetivos comunes a sus integrantes, la filiación es enteramente libre y su existencia supone una independencia relativa del Estado aunque este ejerce control sobre ellas al prescribir su inscripción en un registro que le otorga naturaleza jurídica (Fariñas, 2009, pp. 2-5).

llega a asimilar la historia de la sociabilidad a la de la vida cotidiana. Véase Jordi Canal, 2003.

En la actualidad las definiciones de sociabilidad que ofrece Agulhon han sido retomadas por reconocidos investigadores de la temática, como Jean-Louis Guereña, quien señala que en la historiografía actual el concepto de sociabilidad remite "(...) a la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo" (Guereña, 2003, p.16). La idea de estudiar el asociacionismo obrero como espacio de sociabilidad formal es de vital importancia si se tiene en cuenta que "(...) la vida obrera es por naturaleza gregaria, después fraterna y luego militante; pero lo es tanto más cuanto que el obrero (...) llegará a preconizar la asociación no sólo como instrumento de ayuda mutua, sino como instrumento de producción autónoma, colectiva y, por tanto, equitativa (...)" (Agulhon, 1994, p. 57). Es por ello que el presente trabajo se propone analizar las asociaciones obreras como espacios de sociabilidad en la ciudad de Santiago de Cuba durante 1902-1925.

Fundamentación teórica

En la medida que hubo un acercamiento a la temática obrera se ha podido constatar que los estudios sobre asociacionismo obrero han sido poco abordados dentro de la historiografía dedicada al tema, si bien es cierto que los dos volúmenes editados por el Instituto de Historia del Movimiento Comunista y la Revolución Socialista de Cuba titulados *Historia del movimiento obrero cubano* 1865-1958 reflejan el nivel de organización de los trabajadores y las agrupaciones creadas por ellos, en el período colonial y republicano. Solo se tiene en cuenta su vínculo a las luchas políticas, sin tomar en consideración que los obreros no solo se asocian para la lucha sino que también crean espacios de sociabilidad que les permiten autodefenderse, instruirse, auxiliarse, a la vez que generan una cultura organizacional propia.

Algunas contribuciones fueron realizadas por investigadores fuera de la Isla, pues sus trabajos se enmarcan en las últimas tendencias que abogan por los estudios en historia comparada, en este caso, España-Cuba, como los trabajos de Joan Casanovas Codina, con la obra ¡O pan o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898 (2000). En esta misma dirección se encuentra el libro de Amparo Sánchez Cobos, Sembrando ideales. Anarquistas españoles en Cuba (1902-1925) (2008), el cual constituye un importante estudio que indaga en las

características de este contingente de emigrados y en la labor proyectada para el logro de un entramado societario, sindical y cultural relevante en medio de un movimiento obrero incipiente.

En el contexto cubano es válido señalar el trabajo de Gloria García, *Trabajadores urbanos: comportamiento político y conciencia de clase* (1998), que ahonda en el desarrollo alcanzado por la sociedad civil a finales del siglo XIX e insiste en los mecanismos que usó este sector como respuesta a las condiciones laborales y a la situación política de la colonia. Otra obra que resultó de obligada consulta para esta investigación fue *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)* (2005), de la profesora e investigadora María del Carmen Barcia, trabajo valioso porque analiza las distintas expresiones de sociabilidad de las capas populares tanto en la modalidad formal como informal.

En la historiografía local santiaguera es preciso destacar el trabajo de Rafael Soler Martínez, *Los españoles en el movimiento obrero oriental* (1994), el cual aborda la presencia de estos inmigrantes en el territorio y la influencia que ejercieron en el movimiento obrero. Muy vinculada a esta temática de luchas obreras son sus artículos: "Los

primeros socialistas de Santiago de Cuba" (1988), "Los trabajadores orientales en la Revolución de 1895" (1995), y "Apuntes para la historia de los obreros tabaqueros en Santiago de Cuba" (1984), este último en coautoría con la profesora Concepción Portuondo López².

El movimiento obrero santiaguero en 1907: base demográfica y proyecciones políticas (1988) de José Cernicharo González, ha resultado un trabajo interesante por cuanto analiza la composición y el grado de concentración de los obreros en diversos sectores laborales, el número de profesiones que ejercían, los niveles de instrucción así como el porcentaje que representaban los trabajadores españoles en la composición total de los mismos.

Ante esta situación se impone la necesidad de emprender estudios que permitan abordar la temática obrera a partir de otras aristas. En este sentido la investigación que hoy se propone es de gran actualidad en tanto se introduce en los estudios del asociacionismo obrero, dentro del cual serán analizadas las sociedades constituidas por trabajadores

_

²Véanse de Rafael Soler los artículos publicados en la revista *Santiago*: "Los primeros socialistas de Santiago de Cuba" (1988) y Los trabajadores orientales en la Revolución de 1895" (1995) y en la revista *Cuba – Tabaco*: "Apuntes para la historia de los obreros tabaqueros en Santiago de Cuba" (1984).

asalariados, que despliegan su sociabilidad a partir de un reconocimiento de la especificidad de sus problemáticas e intereses en el marco del orden socio—cultural burgués imperante.

Metodología

En la metodología empleada para el tema y la solución de diferentes etapas de la investigación se han tomado en cuenta los siguientes métodos: histórico-lógico: que permitió estudiar los antecedentes de la sociabilidad obrera y los espacios que estos generaron de manera cronológica; análisis-síntesis, el cual se tuvo en cuenta a la hora de examinar las estructuras, los objetivos, funciones y composición de las asociaciones obreras, además de posibilitar el estudio del entorno laboral en tanto reflejan indicadores esenciales del proceso asociativo; inducción-deducción, que contribuyó a establecer la relación que existió entre el asociacionismo obrero local con el contexto nacional en el período objeto de estudio.

Resultados y discusión

Al finalizar la guerra de los Diez Años comenzó en la Isla un breve período de reestructuración del régimen colonial que se extendería en la década siguiente. "Desde mediados del año 1878 y específicamente durante los años ochenta, la administración colonial comenzó a implantar en la Isla de Cuba, de forma provisional primero después permanentemente, algunos artículos de la Constitución de la Restauración Española" (Barcia, 2005, p. 24). Entre las medidas adoptadas por el gobierno habría que mencionar el otorgamiento a Cuba del estatus de Provincia Ultramarina; la creación de un espacio en la prensa para la discusión de los asuntos políticos; el otorgamiento de permisos para efectuar reuniones públicas y las disposiciones permisivas en cuanto a la formación de asociaciones de diverso tipo.

Como expresión de sus resultados emergió un fuerte movimiento asociativo que generó la fundación de sociedades de diverso carácter y fines, como las de socorros mutuos, instrucción y recreo, benéficas, vecinales, étnicas, profesionales y gremiales que aparecieron a lo largo de toda la Isla (Barcia, 1998, p. 95). Estas reformas también permitieron que obreros y artesanos extendieran su fuerza e incrementaran el número de sus agrupaciones. Junto con la antigua sociedad de socorros mutuos, comenzó a manifestarse una tendencia marcada hacia la especialización de funciones, al punto de crearse asociaciones mutuales por

Número Especial

oficios, una de las primeras formas de agrupación entre los obreros, que tenía como finalidad ayudar económicamente a los miembros en dificultades, con fondos que reunían por medio del pago de una cuota mensual, a lo que se sumaba la defensa corporativa del oficio.

Estas asociaciones se incrementaron a partir de la promulgación de la Ley de Asociaciones vigente en la Península, hecha extensiva a toda la Isla por Real Decreto el 13 de junio de 1888, mediante la cual se establecían los requisitos de constitución, funcionamiento y disolución de las asociaciones; para ello el artículo 7 determinaba la creación de un Registro de Asociaciones en cada gobierno de provincia³.

En la etapa de la primera ocupación norteamericana el gobierno interventor no dispuso la creación de ningún

³ La Ley de Asociaciones se instituyó por Real Decreto el13 de junio de 1888, fue comunicada por Real Orden de 19 de junio de 1888 y promulgada en Cuba el 10 de julio del mismo año. En su artículo primero quedan sometidas a las disposiciones de la ley, las asociaciones con fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreos. También se regirán las de socorros mutuos, los gremios, las cooperativas de producción, de crédito o de consumo. Se exceptúan de estas instrucciones aquellas que se propongan un objeto meramente civil o comercial, las cuales se regirán por las disposiciones del derecho civil o mercantil. (Véase: Cuba. leyes, decretos: *Leyes de Reuniones Públicas y Asociaciones vigentes en Cuba*, 1930).

departamento específico que se ocupara de la cuestión laboral. A partir de entonces continuarían vigentes los códigos civiles y militares españoles. En tal sentido comenzaron por restablecer la Ley de Asociaciones que había quedado suspendida durante la guerra (Archivo Histórico Provincial Santiago de Cuba, AHPSC, 1888, legajo 723, pp. 1-10). Dos años después la Constitución de 1901 le dio un nuevo impulso legal a la reorganización de los trabajadores, al reconocer en su artículo 28: "Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas y el de asociarse para todos los fines de la vida pública" (Pichardo, 1969, p. 80).

Con la creación del Estado republicano en 1902, la legislación española no resultó modificada, mantuvo, con ligeros cambios, su vigencia en Cuba hasta los años setenta del siglo xx. Por ello el asociacionismo constituye un importante espacio de sociabilidad que utilizaban los obreros para autodefenderse; construir lazos de pertenencia y solidaridad; representar sus intereses y desarrollar actividades recreativas, festivas, y culturales; así como actuar colectivamente en el espacio público.

En la ciudad de Santiago de Cuba se desarrolló un intenso proceso asociativo entre los obreros, según consta en el

Registro de Asociaciones de la ciudad; el tipo de sociedad fundamental que se constituyó fue el gremio, pues su número rebasa el de otras sociedades como las uniones, federaciones y las de ayuda mutua de obreros, esto es posible debido al carácter de las industrias en la ciudad y la presencia de manufacturas, donde predomina una conciencia artesanal. De manera general, el obrero que trabajaba en torno a la industria fabril de la ciudad, formado como resultado del débil desarrollo de la burguesía industrial doméstica, productora para el mercado interno y el limitado crecimiento de la burguesía industrial tabaquera no puede llegar, durante este período, a formar una clase obrera industrial urbana mayoritaria. En este sentido es posible advertir la ausencia de grandes industrias que generan un mayor número de empleos; todavía prevalecen en el período las pequeñas unidades industriales (chinchales), en las cuales el número de obreros oscila entre 4 y 20 (Ibarra, 1992, p.146).

Es preciso destacar que en el propio año 1902 surge el Círculo Obrero de Santiago de Cuba, por iniciativa de la Liga General de Trabajadores Cubanos, el cual fue inscripto oficialmente el 11 de abril del año 1903, con domicilio en Maceo alta No. 4. El mismo desempeñó un papel

significativo en la organización de los trabajadores al agrupar a la mayoría de los gremios que existieron en todo el período y ser en más de una ocasión centro aglutinador de fuerzas en apoyo a los movimientos huelguísticos desarrollados en la ciudad.

Esta organización trascendió el marco laboral para integrar tanto a los trabajadores, independientemente de cuál fuera su oficio, como a su familia. Desde su fundación sostuvo la idea de crear un espacio donde los obreros pudieran superarse culturalmente a partir del establecimiento de escuelas y bibliotecas populares. Es por ello que en 1907 surge la Academia Nocturna de Enseñanza Gratis en la ciudad, la cual desde su fundación recibió subvención del gobierno de la provincia que ofreció 300 pesos anuales, de los cuales 25 pesos mensuales se destinan para el pago del profesor, solo se requería que asistieran a la misma diariamente un mínimo de 20 obreros (AHPSC, 1903, legajo 1066, p. 1).

Dentro de este proceso asociativo los gremios desempeñaron un salto cualitativo en la comprensión de los trabajadores acerca de sus intereses específicos, pues establecían formas organizativas que abarcaban los talleres de un oficio, "(...) se creaba así la posibilidad de incrementar el poder de negociación entre asalariados con un alto grado de

Número Especial

dispersión. Adicionalmente, aumentaba la cohesión entre estos y su conocimiento de las muy disímiles condiciones de trabajo y de niveles salariales existentes dentro de una misma organización" (Barcia, 1998, p.145).

En el período objeto de estudio dos asociaciones gremiales tuvieron una larga trayectoria organizativa, se trata del Gremio de Braceros de la Marina, reconocido oficialmente en el año 1900 y el Gremio de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba. El primero de ellos alcanzó mayor efectividad al protagonizar una de las mayores huelgas ocurridas en la ciudad de Santiago de Cuba en 1907, que demandaba la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas diarias⁴. El mismo se constituyó con el objetivo de proporcionarle socorro a todos los que la integraban, ya fuera en los casos de enfermedad o muerte, y el de conseguir el mejoramiento de los trabajos braceros.

⁴ La huelga de este gremio comenzó el 19 de mayo de 1907 y terminó el 6 de junio. Consiguió del Tribunal de Arbitraje creado para solucionar el conflicto, una jornada laboral de nueve horas diarias, incluyendo a los trabajadores de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago, que apoyaron la huelga; plantearon que las horas laborables ordinarias en cada día fueran desde la siete a las doce y de la una a las cinco de la tarde; que el jornal fuera el mismo que se había venido disfrutando. (Véase, AHPSC, legajo 182).

El capítulo sexto, referido al socorro y la forma de administrarlo, plantea cuestiones típicas de las sociedades mutualistas, como la asistencia médica y las medicinas; sin embargo, no todas las enfermedades según estipulaba el gremio estaban incluidas dentro del socorro, en este caso quedaban exentas las dolencias leves y las epidémicas. Era requisito necesario que el socio que demandara estos recursos llevara tres meses de ingreso en la sociedad y que se encontrara en la ciudad, o cuando más a un kilómetro de ella; en caso de que muriese excediendo ese límite, la sociedad entregaba al pariente más cercano del socio fallecido la cantidad de 20 pesos. A los enfermos cuyas dolencias eran declaradas crónicas, se les reducía el socorro a la mitad de este, ese derecho incluía también al socio que quedara inutilizado para ejercer las funciones de su oficio. Solo si no efectuaba el pago de las cuotas, se le retiraba el socorro. De tal suerte que el cobro del derecho de inscripción y las cotizaciones mensuales se convertía en una necesidad, a cambio de la cual se costeaban los gastos de enfermedad o accidentes de sus miembros.

El Gremio de Braceros desde su surgimiento ejerció sus actividades en diferentes locales de la ciudad, finalmente en 1925 adquirió la casa No.106 de General Portuondo en la

cual radicó durante toda la República. En estos lugares se fue creando una tradición de reuniones sociales, donde se agrupaban las familias no solo ya para los grandes festejos, sino también para la recreación de sus miembros, mediante los juegos de mesas nocturnos y sobre todo como lugar de contacto para analizar los problemas inherentes a la organización y del país.

De esta manera se definieron espacios de actuación e interconexión, de protesta y reclamo, aunque no todos los gremios se proyectaron de igual forma para alcanzar sus demandas. Por ejemplo el Gremio y Asociación de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba, constituido en el año 1906, proponía el mejoramiento de las condiciones del oficio que ejercían, sobre la base de llevar perfecta relación con los encomenderos, con quienes debía estar ligada comercialmente, mientras estas no afectaran individual o colectivamente los bienes de ella y "formular tarifas de precios que deban regir en las ventas, con arreglo del costo de compra, designar los sueldos que los socios deban ganar en el Rastro como en el mercado, con el objeto que no sufran quebrantos ni dueños ni dependientes" (AHPSC, 1906 legajo 2586, p.2).

En 1914 la sociedad amplió su campo de acción a la esfera de los socorros mutuos y decidió inclusive cambiar su título primitivo denominándose a partir de entonces Gremio y Asociación de Socorros Mutuos de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba. El reglamento establecía además de la unión íntima entre los miembros para el amparo de su trabajo personal y la defensa de sus intereses materiales, la protección ante la enfermedad y la muerte.

La sociedad trabajaba para proteger los intereses de sus agremiados frente a los vaivenes económicos, su artículo 52 señalaba: "Todo matarife podrá trabajar una sola res, cuando no hubiere otro que esté vacante, es decir, sin trabajo, pues es obligación de los matarifes trabajar entre los asociados una sola res, y si hubiese muchos socios sin trabajo, turnarse de manera que ninguno quede sin él" (AHPSC, 1906 legajo 2586, p.12).

A la altura del año 1928 vuelve a cambiar su denominación nombrándose Club Benéfico de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba. Un examen de su nuevo reglamento permitió comprender el nivel organizativo que había alcanzado desde su último reglamento en 1914 hasta 1928. La Asociación o Club Benéfico se establece con el exclusivo objeto de:

Propender al adelanto moral y social por los medios adecuados, como lo son la escuela, la tribuna, el periódico y los libros para difundir la instrucción entre sus socios y familiares. Procurar la unión con todas las sociedades obreras constituidas legalmente, como también ayudar a todos los que deben constituirse y socorrer a sus asociados en caso de enfermedad u otras necesidades, siempre que no hayan sido ocasionadas por vicios o reyertas (AHPSC, 1906 legajo 2586, p. 13).

Estos objetivos están determinados en buena medida por las experiencias acumuladas dentro del proceso asociativo obrero cubano en las dos primeras décadas republicanas.

El Congreso Obrero de 1914 inicia un período de grandes luchas; con él sus líderes pretendían canalizar las demandas de los trabajadores a través de reformas parlamentarias progresivas, por lo que parece más bien un intento de sus fundadores de crear un partido que acogiera en su seno a los trabajadores y evitar así que se vinculasen al anarquismo o a los partidos obreros socialistas de base marxista. Sin embargo, una de las propuestas que rompe con las intenciones partidistas del Congreso fue la que elaboró la sociedad de resistencia Torcedores de la Corona, la cual planteó que antes que los obreros encaminaran sus esfuerzos hacia la política, debían organizarse económicamente en

federaciones de gremios y luego en confederaciones que mantuvieran en contacto a los trabajadores y en comunión unos con otros.

Las repercusiones del Congreso fueron mínimas y los trabajadores no vieron mejoría en su situación; prueba de ello fue el crecimiento, a partir de entonces, de los movimientos huelguísticos que se generalizaron al término de la Primera Guerra Mundial. El boom azucarero con la consiguiente alza de los precios del azúcar, significó la decadencia de otras industrias; los precios de los artículos de primera necesidad subieron en esa coyuntura hasta prácticamente quintuplicar su valor, lo que trajo consigo oleadas periódicas de huelgas, entre ellas tres de carácter general.

A partir de este clima de conflictividad social no resultaba posible defender la integridad de miles de obreros, si cada cual se agrupaba en defensa de sus intereses sectoriales; era necesario un giro decisivo en la organización de estos. Para lograr el objetivo de unidad y organización se constituyeron federaciones locales y provinciales, como la federación Obrera de Bahía de la Habana y Pinar del Río. Los obreros santiagueros recibieron un gran impulso, no solo de energía sino también en propuestas organizativas, por ello crearon en el año 1918 la Federación Obrera de Oriente, la cual encabezó algunos movimientos huelguísticos que se produjeron en la ciudad entre 1918 y 1919, en apoyo a las peticiones presentadas por los Gremios Unidos de la Habana, la Unión de Empleados de Ferrocarriles de Cuba y la Unión de Obreros de la Bahía de la Habana⁵.

En sentido general estos factores permitieron que hacia la década de los años veinte se desarrollara en la ciudad un tipo de asociacionismo entre los obreros, con proyecciones más amplias en cuanto a la concepción organizativa. En esta dirección es posible comprender el grado de madurez que habían alcanzado los obreros del Club Benéfico de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba, que ya en su artículo 68 planteaba que "todo individuo que se pruebe que en período de huelga haya trabajado con perjuicio de los ideales que se defiendan ya en esta localidad o fuera de ella, no será admitido en esta sociedad, será expulsado" (AHPSC, 1928, legajo 2586, p. 20). Sin embargo, esta organización en lo referido a criterios selectivos en base a la nacionalidad,

⁵ El gremio de estibadores y braceros de la ciudad, en noviembre de 1918, secundó la huelga sostenida por los obreros del puerto en La Habana, uno de los primeros actos de solidaridad; en el sector ferroviario local se inició un paro en ese mismo año que detuvo todos los trenes, excepto aquellos que conducían alimentos, medicinas y correspondencia en apoyo al paro iniciado por los obreros del sector en Camagüey.

como el que plantea: "esta sociedad será compuesta por un número de socios ilimitados y para su ingreso en ella necesitará dos condiciones siguientes: ser cubano nativo o naturalizado siempre que este último caso presente su carta de ciudadanía(...)" (AHPSC, 1928, legajo 2586, p.21), se pliega a consideraciones ajenas a las formas asociativas obreras que van imponiendo los partidos políticos en su búsqueda por convertir al trabajador en votante.

También en estos años surgen organizaciones mucho más amplias que trascienden el marco del oficio y se proponen la agrupación de trabajadores de distintos sectores, como es el caso de la Federación Sindical de Productores Manuales e Intelectuales de Santiago de Cuba surgida en 1921. Esta evidencia las formas de organización que proyecta el sindicalismo revolucionario⁶, que plantea la supresión de las desigualdades a partir de la desaparición de las clases sociales y del Estado que las sustentaba. En este sentido defendían otras formas de hacer política, sin la mediación de

_

⁶ El Sindicalismo Revolucionario contra la política del Estado y de los partidos levanta la organización económica del trabajo. Su objetivo no es la conquista del poder político, sino la abolición de toda función del Estado en la vida social. Estima que, conjuntamente con el monopolio de la propiedad, debe desaparecer el monopolio del dominio, y que toda forma de Estado será siempre engendradora de nuevos monopolios y de nuevos privilegios (Véase Rudolf Rocker, 1978).

los partidos políticos burgueses, sino a partir de la autoorganización de los trabajadores y la lucha reivindicativa.

Con el propósito de armonizar, solidarizar, instruir, dignificar y defender a los productores de Cuba, bajo la bandera del trabajo se creó dicha federación. Ungida del espíritu que la unión hace la fuerza, plantó la necesidad de que todos los productores estuvieran sindicados con el fin de instruirlos y emanciparlos de toda clase de esclavitud, para lo cual propuso la abolición del régimen del salario.

Los principios del sindicalismo revolucionario se evidencian desde las bases constitucionales, dentro de la cual se plantean los siguientes puntos:

Esta federación no tendrá ninguna clase de relaciones con la política que da vida al sostenimiento del capitalismo.

La Federación será invariablemente la del civismo, al hacer lema esencial de sus labores, el culto a la verdad, la decisión por la justicia y su amor por el mejoramiento igualitario de la humanidad.

Pondrá especial empeño en que exista en toda manifestación de sus componentes, la mayor moral, la más posible compenetración de ideales y la más semejante conducta colectiva, tanto en lo privativo de la institución como en lo público y exterior.

No tendrá en cuenta los sexos, las razas y nacionalidades, sino únicamente buscará el más cabal compañerismo entre todos los trabajadores.

Procurará la federación regirse lo más autonómicamente posible, al objeto de facilitar un mejor funcionamiento general y dar la mayores oportunidades a las iniciativas en el seno de sus componentes.

Hará una activa propaganda cultural encaminada por senderos sólidos de triunfos, al comprender que la cultura es la palanca más poderosa que pueda tener a su favor la clase proletaria.

Creará escuelas racionalistas a medida que sus fuerzas se multipliquen, que disponga de una biblioteca donde existan obras que estén en contacto con la emancipación, de manera que se beneficien además de los obreros sindicados el público en general.

Procurará difundir todas las ciencias que se basen en la conquista de la salud, con el fin de que se eliminen todos los vicios y enfermedades que provocan la degeneración humana (AHPSC, 1921, legajo 2587, pp.3-4).

Todas estas aspiraciones fundamentales fueron llevadas a su reglamentación, que ya en su artículo primero planteaba: "utilizar a todos los obreros y obreras que trabajen manual en intelectualmente en el trabajo productivo, para defender sus intereses materiales y morales bajo los principios constituidos de esta federación" (AHPSC, 1921, legajo 2587, p.5).

Es evidente tanto en este artículo como en los cuatro primeros aspectos de sus bases constitucionales, la creciente identificación del civismo como un territorio cuyas fronteras no abarcan lo político, es por ello que su accionar lo sostiene en el terreno de la lucha económica a través de las relaciones que mantendrá con las federaciones e industrias de oficios. También reconoce la necesidad de la huelga general, como mecanismo que ataque los cimientos de la sociedad burguesa, así queda declarado en su artículo quinto: "Esta Federación estudiará el movimiento de huelga en todos los países y se esforzará en hacer propaganda útil para penetrar en el espíritu de los trabajadores, la necesidad de la huelga general como sanción pública" (AHPSC, 1921, legajo 2587, p.7).

Uno de los aspectos interesantes que se propuso la sociedad fue la organización de escuelas racionalistas para los trabajadores, al margen de los poderes constituidos; se trataba de escuelas que promovían el método pedagógico de Ferrer i Guardia, que funcionó en España a través de las Escuelas Modernas fundadas en la primera década del siglo xx, y que en su mayoría dependían de las iniciativas de organizaciones obreras. El método de Ferrer encontró gran

aceptación en el movimiento obrero, pues recogía entre sus principios que la escuela debía ser el medio más eficaz para llegar a la emancipación moral, intelectual y económica de la clase obrera. Para ello proponía que la enseñanza fuera laica, característica necesaria para marcar la diferencia con la enseñanza religiosa pero también racionalista, igualitaria, que planteó acabar con las discriminaciones tanto de sexo como de clase; debía primar el respeto a la personalidad del alumno; se partía del conocimiento previo y práctico del educando al descartar el memorismo y el carácter competitivo de la escuela tradicional y de la formación integral que superase la división entre trabajo manual e intelectual. Se daba importancia al desarrollo físico, así como al juego infantil que tendría su continuación directa en el trabajo manual (Delgado, 1911, p.12).

De manera general la Federación Sindical de Productores Manuales e Intelectuales de Santiago de Cuba es una de las expresiones más integrales de sociabilidad obrera que influyó de manera positiva en la organización de los trabajadores santiagueros, a través de sociedades que superaban la estructura gremial, predominante en las primeras décadas republicanas.

Conclusiones

El presente estudio de sociabilidad obrera permitió las manifestaciones de determinar asociacionismo desarrolladas en la ciudad de Santiago de Cuba durante el período 1902-1925. En este sentido es posible advertir las formas de ayuda mutua entre los obreros, sobre todo en aquellas organizaciones gremiales; los empeños por crear espacios de sociabilidad más allá de los que se ven cara a cara en la cotidianidad laboral, prefigurando la solidaridad de clase; los esfuerzos por una educación de los trabajadores, donde los contenidos y las formas de aprendizaje son definidos por los mismos como sujetos activos a partir de sus propias necesidades.

Al estudiar las trayectorias de las asociaciones se hace visible que, si bien hay marcadas diferencias entre estructuras organizativas como los sindicatos sectoriales, los gremios y las asociaciones de ayuda mutua, se encuentra también un hilo común entre esas instancias que es el espíritu federativo, piedra angular que dio vida tanto a la Federación Sindical de Productores Manuales e Intelectuales de Santiago de Cuba como a la Confederación Nacional de Obreros de Cuba. Estas fueron formas organizativas que partieron en su

funcionamiento del respeto a los colectivos laborales de base como espacio fundamental donde nace la sociabilidad obrera que da sentido y hondura a la lucha de clases.

Referencias bibliográficas

Aghulon, M. (1994). Historia Vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea. México: Instituto Mora.

Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. (AHPSC). Fondo Gobierno Municipal. República, Legajo 1066, No.411.

Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. (AHPSC). Fondo Gobierno Municipal. República, Legajo 182. No.177-178.

Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. (AHPSC). Fondo Gobierno Provincial. Legajo 2586, exp.3. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. (AHPSC). Fondo Gobierno Provincial. Legajo 2587, exp. 19. Barcia, M. del C. (2005). Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930). La Habana: Fundación Fernando Ortiz. Barcia, M. del C., De la Torre, M., García, G. *et al.* (1980).

La turbulencia del reposo. Cuba 1878-1895. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Número Especial

(1930).Cuba. Leyes, decretos: Leyes de Reuniones Públicas y Asociaciones vigentes en Cuba. Cuba: Imprenta y Papelería de Rambla Bouza y Ca.

Delgado, Buenaventura. (1982).La escuela moderna de Ferrer I Guardia. Barcelona: Ediciones CEAC.

Fariñas Borregas, M. (2009). Sociabilidad y cultura del ocio. La Habana: Fundación Fernando Ortiz.

Guereña, L. (2003). Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea. Hispania, LXIII/2, no. 214.pp.12-17. Ibarra, J. (1992). Cuba 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Pichardo, H. (1969).Documentos para la Historia de Cuba. (Tomo II). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Rocker, R. (1978). Anarco Sindicalismo. (Teoría y práctica). España: Ediciones Picazo.

Soler Martínez, R. (1988). Los primeros socialistas de Santiago de Cuba. Santiago, no.68.pp. 13-22

Soler Martínez, R. (1995). Los trabajadores orientales en la Revolución del 95. Santiago, no.78.pp. 44-52

Soler Martínez, R. y Portuondo López, C. (1984). Apuntes para la historia de los obreros tabaqueros en Santiago de Cuba. Cuba-Tabaco, no. 49.pp. 64-72.